

PROYECTO DE ORDENANZA No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR” 2010-2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La Honorable Asamblea Departamental de Bolívar

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por los artículos 300-3, 300-9 y 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994.

ORDENA

Artículo 1º.- Adoptase el Plan de Desarrollo *Departamental “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR” 2008 -2011*, contenido en las siguientes partes:

TITULO I

PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO UNICO

Artículo 2º. RESPONSABILIDAD MISIONAL DEL DEPARTAMENTO.- Corresponde al Departamento de Bolívar gestionar y promover el desarrollo integral de todos sus habitantes, mediante la adopción y ejecución de planes y programas generales que propicien el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible y creen las condiciones necesarias para la convivencia pacífica mediante la concertación y el diálogo social, como forma no violenta de resolución de conflictos.

En desarrollo de su MISION institucional, el Departamento debe COORDINAR con todas las autoridades públicas nacionales, regionales y municipales y todas las organizaciones de la Sociedad Civil bolivarenses, las acciones necesarias para el logro de las metas establecidas en este Plan de Desarrollo Departamental, como en los demás planes que hacia el futuro se formulan en cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales.

Igualmente, el Departamento deberá COMPLEMENTAR la acción de sus municipios para el logro de las metas trazadas por éstos en sus planes de desarrollo territoriales y SUBSIDIAR aquellas obras o servicios que no puedan ser atendidas por el nivel nacional, regional o local del Estado.

Finalmente, el Departamento de Bolívar será el INTERMEDIARIO entre la Nación y los Municipios, para todos los asuntos que tengan que ver con el desarrollo económico, social y ambiental que afecte su territorio.

Artículo 3°. UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR: VISION 2010 -2011.- El momento histórico en el que se enmarca este Plan de Desarrollo, es diferente al de todos los demás planes de desarrollo de Bolívar, por cuanto se refiere a la presencia de dos situaciones atípicas del departamento como son: un periodo de gobierno departamental de escasos catorce (14) meses y las afectaciones del más crudo periodo de lluvias por la que ha atravesado el país y especialmente nuestro departamento en toda su historia.

Sabemos de antemano que en tan solo 425 días de gobierno que restan entre el 2 de noviembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011 para completar el actual periodo constitucional de los gobiernos territoriales, no es mucho lo que se puede lograr en materia de ejecución de un plan de inversión, pero consideramos que son suficientes para realizar una gran gestión en beneficio del desarrollo del Departamento, si avanzamos todos hacia la unión por la prosperidad de Bolívar.

Una gestión de gobierno que prepare a Bolívar, para dar ese gran salto estratégico para la PROSPERIDAD PARA TODOS que nos ha prometido a los colombianos el Presidente Juan Manuel Santos en estos momentos cruciales de nuestra patria; un salto que nos ponga mucho más allá de nuestros actuales niveles de desarrollo caracterizado por el desempleo y el subempleo de nuestra gente; por la carencia o insuficiencia de vías de transportes; el atraso de nuestro campo; la mala calidad de la educación y la salud pública; la baja cobertura y la mala calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico; la carencia o mala calidad de la vivienda; la inseguridad en nuestros centros urbanos; y en fin, por la pobreza y el subdesarrollo que golpea a más del 65% de los bolivarenses.

El pasado 20 de junio, más de 9 millones de colombianos decidimos que el Presidente Juan Manuel Santos fuera el líder que siguiera conduciendo al país por la senda que nos dejó trazada el gobierno del Presidente Alvaro Uribe Vélez. Hoy, ante esa coyuntura que nos presenta la democracia en nuestro departamento, debemos decidir si queremos seguir avanzando en esa dirección, o si nos arriesgamos a retroceder. Por lo tanto este plan se articula a la senda de la *“Prosperidad para Todos”* propuesta por el Presidente Santos en las Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Departamental *“Unidos por la Prosperidad de Bolívar”* 2010-2011, presentado a consideración de toda la sociedad bolivarense y sus distintos estamentos, es la carta de navegación y la hoja de ruta para abordar y resolver las necesidades apremiantes del departamento, pero en especial para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de departamento y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo bolivarense eligió, al gobernador Alberto Bernal Jiménez.

Para enfrentar los grandes retos sociales que tiene el departamento antes expuestos, especialmente en reducir la pobreza y generar empleo de calidad, así como atender conjuntamente con el gobierno nacional las necesidades humanitarias de la población afectada por la reciente ola invernal de 2010, es necesario realizar la transformación institucional del departamento para poder llevar a cabo las estrategias y acciones que requiere el territorio, como son las de generar oportunidades para la dinamización del aparato económico departamental en especial en el sector agrario para avanzar hacia el crecimiento sostenido de nuestra economía, y la de brindar más y mejores accesos a los servicios sociales del estado a la población más necesitada, en especial a la que está en situación de extrema pobreza, para que conjuntamente con lo primero, generar un progreso social más equitativo; en definitiva mayor prosperidad para todos,

lo cual solo se podrá lograr si nos *unimos* todos para remar colectivamente hacia este sueño, lo cual el gobierno del Alberto Bernal, lo ha sintetizado en el lema “*Unidos por la Prosperidad de Bolívar*”.

Este es el gran Objetivo General del Plan de Desarrollo Departamental 2010-2011, que lleva por nombre precisamente “Unidos por la Prosperidad de Bolívar”.

Artículo 4° EJES DE DESARROLLO.- Para cumplir con el Objetivo General, se han identificado cuatro grandes ejes estratégicos que se representan en la siguiente figura:



Transformación Institucional para la Prosperidad.- El gobierno departamental aspira sentar las bases para convertir a Bolívar en un Departamento moderno, eficiente, eficaz y efectivo; para adecuar la administración departamental a logro de las metas del plan y capaz de enfrentar con vigor los grandes retos que nos plantea la “era de la prosperidad democrática” que inicia el Presidente Santos.

Prosperidad Social con Equidad y Solidaridad.- Esta línea estratégica involucra el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación, la salud y el saneamiento básico, con tendencia hacia la universalización en todo el departamento, así como el gran esfuerzo de planificación y gestión de recursos ante el gobierno nacional y la cooperación internacional para garantizar a miles de bolivarenses afectados por la pobreza extrema (ancianos, niños en abandono, adolescentes, discapacitados, madres cabeza de hogar, etc) y aquellos que viven en zonas de alto riesgo o han sido afectados por fenómenos naturales, especialmente a la gente de las poblaciones ubicadas en las riberas del Canal del Dique, y en los ríos Magdalena y Cauca, la atención de sus necesidades básicas y/o humanitarias y la prevención y atención de desastres naturales o de otra índole. Igualmente a través de esta línea estratégica, y mediante gestiones ante el gobierno nacional y la cooperación internacional, se incluye la concurrencia del departamento en temas de ordenamiento ambiental, y de defensa y promoción de los derechos humanos. También la cultura, el deporte y la recreación son temas y sectores claves de la gestión departamental que se incluyen en esta línea de trabajo.

Empleo para la Prosperidad.- A través de esta línea estratégica, el gobierno departamental, pretende dejar enganchada la economía del departamento a las cinco grandes locomotoras económicas que jalonarán el desarrollo económico del país estipuladas por el gobierno del

Presidente Santos: 1) Nuevos sectores basados en la innovación. 2) Agricultura y Desarrollo Rural. 3) Infraestructura de Transporte. 4) Desarrollo Minero y Expansión Energética. 5) Vivienda y ciudades Amables. Con esto, el gobierno departamental busca jalonar la creación masiva de empleo, e iniciar el tránsito de la mayoría de los bolivarenses hacia una solida y promisoriosa clase media. Para esto, el gobierno departamental asumirá directamente con sus propios recursos la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión o buscará mediante la concurrencia económica y/o técnica, el apoyo del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

El éxito del desarrollo de estos ejes estratégicos de gestión será posible alcanzarlos si los estamentos políticos, sociales, económicos y culturales del departamento nos unimos para lograrlo. El gobierno departamental facilita la ruta, la sociedad en su conjunto, lo construye y lo recorre.

Seguridad para la Prosperidad.- Con esta línea estratégica de soporte de las tres anteriores, el gobierno departamental se propone articular una política pública de consolidación de los territorios arrebatados a los violentos y de seguridad urbana en los municipios de Bolívar.

Artículo 5°. ENFOQUE METODOLÓGICO.- El plan adopta desde su diseño el compromiso de una GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS, estructurando un plan direccionado por un objetivo general, ejes estratégicos, programas y metas, estableciendo prioridades y asignando recursos de acuerdo con esas prioridades, con el fin de poder evaluar el desempeño gubernamental y ajustar la organización institucional de la administración departamental.

Artículo 6°. INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLÍVAR” 2010-2011.- Téngase como parte integral de la parte general del presente Plan de Desarrollo Departamental el documento anexo denominado -Bases del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Prosperidad de Bolívar” 2010-2011-, elaborado por el Gobierno Departamental, con las modificaciones efectuadas por la presente ordenanza.

TITULO II PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS

CAPITULO I PLAN FINANCIERO

Artículo 7°. PROYECCIONES FINANCIERAS Y SUPUESTOS DEL PLAN FINANCIERO.- Las proyecciones de ingresos para la vigencia 2011 se realizaron teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- 1) Método de Cálculo: Para la programación de los ingresos se tuvieron en cuenta las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009. Para el cálculo de la vigencia 2011 se tomo la ejecución de los periodos enero - agosto de 2010 y se proyectaron los recaudos esperados comprendido entre Septiembre a Diciembre del mismo año, aplicando un

crecimiento nominal del 5%, con excepción del impuesto de vehículos automotores y cerveza a quienes se les aplico un 3% adicional.

- 2) Las regalías se proyectaron teniendo en cuenta la certificación de la Dirección Nacional de Regalías del DNP.
- 3) Crecimiento económico 3% adicional para los ingresos del impuesto sobre vehículos automotores y el impuesto al consumo de cerveza.

Las proyecciones de gastos para la vigencia 2010 se realizaron teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- 1) Incremento Salarial: 5%
- 2) Servicios Personales: Certificación conforme a la planta de personal y las normas salariales vigentes.
- 3) Categoría Presupuestal 2ª Límite de gastos de funcionamiento con respecto a ingresos corrientes de libre destinación hasta 60%.
- 4) Se ejecuta el embargo en la fuente del Impuesto al consumo de Cerveza. 30% del valor del impuesto al consumo de cerveza. Se proyecta preliminarmente por toda la vigencia del marco fiscal de mediano plazo.

Meta De Superavit Primario.- Durante la vigencia 2009, el Departamento de Bolívar conforme a la ejecución presupuestal generó superávit primario por la suma de \$71.752 millones de pesos, producto principalmente de la incorporación recursos no comprometidos en vigencias anteriores. Para la vigencia 2010 se espera generar un superávit primario por la suma de \$5.357 millones de pesos.

Metas De Deuda Pública Y Análisis De Sostenibilidad.- Actualmente el Departamento de Bolívar no tiene deuda con las entidades financieras, pero se proyecta el desembolso por la suma de 30.000 millones para la financiación del Plan Vial en las siguientes condiciones financieras:

Monto de Capital: \$ 30.000 Millones

Plazo: 12 años

Periodo de Gracia: 3 Años

Tasa de Interés: DTF+ 7.5% DTF= 10%

Renta en garantía: 70% sobretasa ACPM

De acuerdo con los parámetros de la Ley 358 de 1998, el departamento muestra que sus indicadores de solvencia y de sostenibilidad de la deuda se encuentran en estado de semáforo en verde, teniendo en cuenta que para la vigencia 2011 los indicadores serian los siguientes:

ÍNDICE DE SOLVENCIA.....0,08%

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD.....0,18%

Por estar en procesos de Reestructuración de Pasivos, bajo los parámetros de la Ley 550 de 1999, requiere de autorización por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Acciones Y Medidas Específicas Para El Cumplimiento De Las Metas

- 1) El departamento enfocara su acción prioritaria en el fortalecimiento de los ingresos de tal forma que conjuntamente con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se implementará un plan de acción para fortalecer la gestión tributaria integralmente, que comprenderá los siguientes aspectos:
- 2) Adecuación normativa y practica de la estructura administrativa que recoja las funciones y competencias que actualmente se encuentran desarrollando diferentes aéreas de la Secretaria de Hacienda.
- 3) Organización de la Unidad de Rentas, la cual debe quedar a cargo de la gestión de todos los tributos y el diseño de planes de acción que integren los objetivos, acciones indicadores y porcentajes de ejecución de los mismos. Este componente supone la estructuración de procesos y procedimientos tributarios y programas de fiscalización específicos para cada uno de los tributos.
- 4) Capacitación masiva a todos los funcionarios que desempeñan gestión tributaria.
- 5) Implementar un Plan de Cultura Tributaria en el Departamento.
- 6) Implementación de procesos de cobros de cuotas partes pensionales, que permitirán apalancar el déficit para el pago de acreencias
- 7) Usar los recursos del 20% de estampillas establecido en la Ley para pagar cuotas partes pensionales corrientes.

Resultado De La Vigencia Anterior

Ingresos.- Al cierre de 2.009 el Departamento registro ingresos totales por \$755.157 millones, mostrando un importante crecimiento nominal con respecto al 2.008 del 22%. Con corte a junio de 2010 los ingresos totales han crecido nominalmente en el 11% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2009.

INGRESOS TOTALES Millones de pesos								
Concepto	2007	2008	2009	jun-09	jun-10	Var. 2.008/2.007	Var. 2.009/2.008	Var. Jun 2010/Jun 2.009
Tributarios y no tributarios	150.852	172.944	178.108	84.799	91.424	15%	3%	8%
Transferencias	330.090	335.874	414.182	191.831	209.719	2%	23%	9%
Ingresos de capital	112.152	111.816	162.867	110.975	130.770	0%	46%	18%
TOTAL	593.094	620.634	755.157	387.605	431.913	5%	22%	11%

Para la vigencia 2009 las transferencias se constituyeron en el principal componente del ingreso, representando un 55% del total, a junio de 2010 representaron el 49%, lo que significa que las finanzas departamentales dependen del SGP.

INGRESOS TRIBUTARIOS Millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	jun-09	jun-10	Var. 2.008/2.007	Var. 2.009/2.008	Var. Jun 2010/Jun 2.009
Vehículos automotores	7.143	8.178	7.229	4.773	5.906	14,49%	-11,60%	23,73%
Registro y anotación	15.248	18.543	16.808	8.539	8.625	21,61%	-9,36%	1,01%
Impuestos al consumo	82.835	106.188	115.314	52.826	58.221	28,19%	8,59%	10,21%
Licores de libre destinación	13.841	15.592	21.923	8.860	8.278	12,65%	40,61%	-6,56%
Cerveza libre destinación	61.011	80.450	85.378	40.355	45.093	31,86%	6,13%	11,74%
Cigarrillos y tabaco	7.983	10.147	8.013	3.611	4.850	27,10%	-21,03%	34,31%
Sobretasa a la gasolina	10.152	10.354	8.945	5.518	4.846	1,99%	-13,60%	-12,18%
Estampillas	24.401	24.837	23.173	11.476	11.909	1,79%	-6,70%	3,77%
Otros impuestos	6.142	674	700	349	322	-89,03%	3,83%	-7,82%
TOTAL	145.921	168.774	172.170	83.481	89.829	15,66%	2,01%	7,60%

Los recursos propios (ingresos tributarios y no tributarios) representaron al cierre del 2.009 el 24% del total de ingresos, permaneciendo como el segundo componente en importancia después de las transferencias, pero disminuyendo su participación en 4 puntos porcentuales.

Para el primer semestre del 2010 los ingresos tributarios representan el 21% de los ingresos totales.

Los ingresos tributarios cuyo recaudo durante la vigencia de 2009 se ubicó en \$172.170 millones mostraron un crecimiento nominal de 2%, el cual obedeció al sostenimiento de la tendencia creciente al impuesto al consumo de licores de libre destinación (40,61%) y el impuesto al consumo a la cerveza (6,13%). Estas fuentes permitieron compensar la caída de impuestos como el de vehículos automotores (-11,60%), registro y anotaciones (-9,36%), el impuesto al consumo de cigarrillo (-21,03%), la sobretasa a la gasolina (-13,60%) y las estampillas (-6,70%); estos rubros se vieron afectados en su gran mayoría por la crisis económica.

El impuesto al consumo de cerveza que se constituye en nuestra principal renta representando el (50%), continuo siendo objeto de medidas cautelares, que supero la suma de \$23.000 millones.

Durante el primer semestre de 2010 los ingresos tributarios han crecido nominalmente el 7,6% con respecto a la misma vigencia del año anterior, siendo el impuesto de vehiculo el de mayor crecimiento con 23,7%. El impuesto al consumo de cerveza aunque creció 11,7% continua siendo objeto de las medidas cautelares.

Gastos.- EL gasto total ejecutado a 31 de diciembre de 2.009 ascendió a \$683.405 millones, presentado un crecimiento nominal del 32% con relación al gasto de 2.008 (\$516.718 millones).

GASTOS TOTALES Millones de pesos
--

Concepto	2007	2008	2009	jun-09	jun-10	Var. 2.008/ 2.007	Var. 2.009/ 2.008	Var. Jun 2010/Jun 2.009
Funcionamiento	84.749	92.469	99.848	48.021	55.106	9%	8%	15%
Inversión	444.249	424.249	583.557	255.232	269.141	-5%	38%	5%
Servicio a la deuda	25.054	0	0	0	0	-100%	0%	0%
TOTAL	554.051	516.718	683.405	303.253	324.247	-7%	32%	7%

El principal componente del gasto correspondió a los gastos de inversión, que representaron un 85% del total de gastos, registrando un crecimiento nominal del 38%, seguidos de los gastos de funcionamiento que representaron el 15% del total y mostraron un crecimiento del 8%.

Durante el primer semestre de 2010 los gastos totales ascendieron a la suma de \$324.247 millones de pesos, creciendo en un 7% con respecto a la misma vigencia del 2009. Para este periodo el rubro de gasto de inversión continua como el principal componente del total de los gastos con el 83%.

Durante la vigencia 2009 los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$107.459 millones de pesos, siendo las transferencias el mayor componente representando el 68%, debido a que allí se ejecutan los pagos por conceptos de jubilados y pensionados del departamento.

COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Millones de pesos								
Concepto	2007	2008	2009	jun-09	jun-10	Var. 2.008 /2.00 7	Var. 2.009/ 2.008	Var. Jun 2010/Jun 2.009
Gastos de personal	15.351	17.387	22.278	10.672	12.146	13%	28%	14%
Gastos generales	5.816	3.425	4.107	2.188	2.828	-41%	20%	29%
Transferencias	63.582	71.657	73.463	35.160	40.132	13%	3%	14%
Déficit fiscal de funcionamiento	17.838	3.113	7.611	175	3.584	-83%	145%	1947%
TOTAL	102.586	95.582	107.459	48.196	58.690	-7%	12%	22%

Se destacan, además de las mesadas pensionales, las trasferencias a favor del FONPET (\$16.433 millones), las transferencias a la Asamblea y la Contraloría (\$6.844 millones) y a otros establecimientos públicos (\$5.862). Los gastos de personal representaron por su parte el 21% del total del funcionamiento del Departamento mostrando un aumento del 28% en términos nominales. Finalmente los gastos generales con unos compromisos por \$4.107 millones, representaron el 4% del funcionamiento mostrando un crecimiento del 20%.

Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Gastos de funcionamiento

INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL		INDICADORES DE LEY 617 DE 2000-SECTOR CENTRAL			
Millones de pesos					
Concepto	2007	2008	2009	jun-10	
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	107.653	113.402	117.634	59.894	
ICLD	119.614	126.002	130.704	66.549	
Aportes Fonpet (10% ICLD)	11.961	12.600	13.070	6.655	
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	63.991	60.708	69.779	40.087	
3. Relación GF/ICLD	59%	54%	59%	67%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	60%	70%	60%	
5. Diferencia	-11%	-6%	-11%	7%	

En la vigencia de 2009 el Departamento de Bolívar se encontraba en la categoría presupuestal TERCERA, cuyo límite de gasto, de acuerdo a los parámetros de la Ley 617 es del 70% de los ICLD. Según la ejecución presupuestal los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$69.779 millones de pesos, que representaron el 59% con respecto a los ICLD, estando por debajo en 11%. Durante el primer semestre de 2010 los gastos de funcionamiento representan el 67% de los ICLD, estando por encima en un 7% del límite de gasto teniendo en cuenta que el Departamento en la presente vigencia se encuentra en SEGUNDA categoría presupuestal.

En cuanto a los gastos de los entes de control durante la vigencia 2009 crecieron en un 11% con respecto a la vigencia anterior. Para la vigencia 2010 presenta un crecimiento del 4%.

GASTOS CONTRALORIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
Millones de pesos								
Concepto	2007	2008	2009	jun-09	jun-10	Var. 2.008/2.007	Var. 2.009/2.008	Var. Jun 2010/Jun 2.009
Contraloría	2.285	3.173	4.034	1.682	1.730	39%	27%	3%
Asamblea Departamental	2.809	2.982	2.821	1.390	1.468	6%	-5%	6%
TOTAL	5.094	6.154	6.854	3.071	3.198	21%	11%	4%

Sostenibilidad de la Deuda.- En aplicación de lo establecido por la Ley 358 de 1.997, el decreto 696 de 1998 y la Ley 715 de 2.001, y teniendo en cuenta que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos el Departamento amortizó todas las obligaciones con las entidades financieras, se presentan para 2.010 los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad;

intereses/ahorro operacional=0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%. Con estos resultados fiscales se puede afirmar que la entidad cuenta con capacidad de pago. Sin embargo debe considerarse que la normatividad vigente desconoce en su cálculo la existencia de otro tipo de obligaciones distintas a la deuda pública, las cuales al ser amortizadas disminuyen la real capacidad de pago de una entidad territorial.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO			
Millones de pesos			
Concepto	Ley 358/97	Ley 358/98	Ley 358/99
	2008	2009	2010
1. Ingresos corrientes	200.128	274.120	241.251
2. Gastos de funcionamiento	96.778	99.561	101.845
3. Ahorro operacional (1-2)	103.350	174.559	139.406
4. Pasivo diferente a financiero		0	0
5. Saldo neto de la deuda	18.476	0	0
6. Intereses de la deuda	0	0	0
SOLVENCIA=Intereses/Ahorro operacional=(6/3)	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD=Saldo deuda/Ingresos corrientes=(5/1)	9%	0%	0%
SEMAFORO=Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE

Reservas FONPET.- En aplicación de la ley 549 de 1999, en la vigencia 2009 el Departamento debió aportar al FONPET el monto que resulte de sumar el 20% del impuesto de registro (\$3.362 millones) más el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación (\$13.070 millones). Con base en la ejecución presupuestal a diciembre de 2009, la entidad comprometió para aportar a FONPET \$16.434 millones.

Información organizacional.- Al cierre de 2.009 la información organizacional es la siguiente:

TRABAJADORES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
Niveles	Cantidad			
	2007	2008	2009	2010
Directivo	15	15	15	15
Asesor	26	29	29	29
Profesional	97	95	96	97
Técnico	71	70	71	70
Asistencial	86	77	86	86
TOTAL	295	286	297	297

Acuerdo de Pasivos.- Desde diciembre de 2008 hasta junio 30 de 2010 los pagos de acreencias establecidas en la Segunda Modificación Del Acuerdo De Reestructuración De Pasivos ascienden a la suma de \$98.696 millones de pesos que representan el 48% del total del valor reestructurado.

GRUPO	Valor Reestructurado	Pagos acum. a Junio 2.010	Depuraciones Int. Y Des.	Saldo por pagar	% Cump.
Grupo No. 1 – Laborales	38.210	30.213	0	7.997	79%
Grupo No. 2 - Entidades Publicas y de Seg. Social	158.589	67.145	0	91.444	42%
Grupo No. 3 - Entidades Financieras	476	381	95	0	100%
Grupo No. 2 - Otros Acreedores	9.491	957	0	8.534	10%
TOTAL	206.766	98.696	95	107.974	48%

Costos Exenciones Tributaria Vigencia Anterior

No Ordenanza	Fecha Expedición	Artículo	Presupuesto Asignado	Duración
29	27 de Noviembre 2008	Autorización para contratar obras que demande la ejecución del proyecto denominado Plan Vial Regional	30.000 Millones	Doce meses a partir de la sanción y publicación
24	27 de Noviembre 2008	Autorización para comprometer vigencias futuras para la financiación del PDA	253.316.03 Millones	Doce meses a partir de la sanción y publicación

Durante la vigencia 2009 y el primer semestre de 2010 no se han aprobado ordenanzas que generen costos fiscales.

Pasivos Contingentes.- Una de las grandes amenazas a la estabilidad financiera y fiscal del Departamento de Bolívar, están constituida por los pasivos contingentes principalmente en las entidades descentralizadas que están en liquidación y los procesos litigiosos que están en curso en el nivel Central.

Derechos y Obligaciones Contingentes

DERECHOS		OBLIGACIONES	
NOMBRE DE LA CUENTA	CUANTIA (Millones de pesos)	NOMBRE DE LA CUENTA	CUANTIA (Millones de pesos)
Recuperación Cartera Vehículo	\$62.279	Pasivos contingentes Hospitales	\$62.592
Cuotas Partes que se reciben	\$30.000	Universidad de Cartagena (Acción Popular)	\$148.854
		Licorera de Bolívar en Liquidación	\$7.323
		Lotería de Bolívar en Liquidación	\$18.968
		Área Jurídica	\$5.311
TOTAL	\$92.279	TOTAL	\$ 243.048

CAPITULO II
DESCRIPCION DE LOS
PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INVERSION

Artículo 8°. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN.- Los programas prioritarios de inversión que el gobierno departamental espera ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR” 2010-2011, son los siguientes:

1) TRANSFORMACION INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD

El eje de la *Transformación Institucional para la Prosperidad*, tiene como fin la de sentar las bases para transformar a Bolívar, en un Departamento moderno, eficiente, eficaz y efectivo; capaz de enfrentar los grandes retos que nos plantea la “era de la prosperidad democrática” y específicamente las contingencias que se presentan por eventos de desastres naturales, como son los que se han presentado por la reciente ola invernal.

1.1. ADECUACION ORGANIZACIONAL Y FISICA

1.1.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Objetivo

Disponer de unas instalaciones eficientes en su capacidad eléctrica, técnica y física, para mejorar las condiciones de atención y confort al ciudadano y de trabajo del funcionario, con el fin de mejorar la productividad, eficiencia y eficacia de la entidad.

Metas

- 1) 3.160 m² del inmueble donde funciona la Unidad Central de la Gobernación de Bolívar, mejorados, adecuados y mantenidos.

1.1.2. PROGRAMA: CONECTIVIDAD DIGITAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Objetivo: Actualización y modernización de las redes, software y hardware del sistema de conectividad digital de las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

Metas

- 1) Infraestructura de conectividad en las distintas dependencias de la Gobernación de Bolívar, modernizadas y operando.

1.1.3. PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FONDOS ACUMULADOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Objetivo

Organizar todos los fondos acumulados de la Gobernación de Bolívar y elaborar las tablas de valoración documental y disponer de la información institucional para el uso de la administración y del ciudadano, además de permitir la normalización de la gestión documental.

Metas

1. 1.500 metros lineales de información, organizados físicamente.
2. Sistema de Información para digitalizar las series documentales de mayor consulta, adquirido e implementado.

1.1.4. PROGRAMA: IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la eficacia y eficiencia de la Gobernación de Bolívar, mediante la aplicación de herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir y evaluar el desempeño institucional, para mejorar la calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo.

Metas

1. 100% de los procesos y procedimientos de la Gobernación de Bolívar, estandarizados, articulados e implementados de conformidad con la normatividad vigente aplicable, en el año 2011.
2. Componente de Administración de Riesgos implementado en un 100% en la Gobernación de Bolívar a 2011.
3. 65 funcionarios de la Gobernación de Bolívar (5 por dependencia) capacitados en herramientas de estandarización y reingeniería de procesos, autoevaluación, evaluación independiente y formulación y seguimiento de planes de mejoramiento.

1.2. FINANZAS PARA LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR

1.2.1. PROGRAMA: PROYECTO ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS SEGUNDA MODIFICACIÓN

Objetivo

Cumplir plena y cabalmente de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Modificatorio 2 de diciembre del 2.008, con el propósito de recuperar la capacidad de inversión y desarrollo institucional del departamento.

Metas

- 1) \$113.867 millones pagados a 31 de diciembre de 2011, en deuda contempladas del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el periodo 2.008 – 2.011.

1.2.2. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Objetivo

Modernizar y fortalecer la Hacienda Pública departamental, a través del diseño, implementación y aplicación de instrumentos, herramientas y procesos que coadyuven en la construcción de unas finanzas sanas, sólidas y sostenibles.

Metas

- 1) Marco conceptual y filosófico, diseñado y en uso para el manejo del sistema de las finanzas públicas departamentales.
- 2) Política Fiscal del Departamento de Bolívar, diseñada, implementada y en aplicación.
- 3) Manual de funciones y procedimientos de las áreas de gestión de la Hacienda Pública Departamental, elaborado y aplicándose.
- 4) Procesos de recaudo, cobro y recuperación de la cartera, optimizados.
- 5) Programa de Fiscalización sobre los principales tributos departamentales, implementado.
- 6) Investigaciones y estudios sobre conceptos y variables de Finanzas Públicas Departamentales, realizados.
- 7) Auditorías de sistemas especializadas sobre procesos de Hacienda Departamental, contratadas.

1.2.3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

Objetivo

Diseñar, aplicar y poner en marcha acciones orientadas al fortalecimiento de los ingresos propios del Departamento, provenientes de las rentas.

Metas

- 1) Plan de Gestión Tributaria, donde se incluya un agresivo programa de fiscalización de los Impuestos Departamentales, elaborado y operando.
- 2) Liquidación de los Activos Improductivos, realizada.

- 3) Cuotas partes pensionales, cobradas.
- 4) rentas Embargadas, liberadas.
- 5) Activos Contingentes, recuperados.
- 6) Optimización de los procesos de depuración de cuotas partes pensionales.
- 7) Pasivos pensionales, cancelados o pagados.

1.2.4. PROGRAMA: INTERVENTORÍA, GASTOS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS DIRECTAS

Objetivo

Financiación de la interventoría, operación y puesta en marcha de los proyectos de inversión departamental financiados con recursos de las regalías directas que recibe el departamento.

Metas

- 1) \$633 millones de pesos aplicados en la financiación de la interventoría, gastos de operación y puesta en marcha de los proyectos financiados con recursos de regalías directas para el periodo 2008-2011.

1.3. DESARROLLO TERRITORIAL

1.3.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Objetivo

Potenciar la capacidad de la planeación departamental para el mediano y largo plazo y asistir y asesorar técnicamente a las administraciones municipales para el fortalecimiento de su gestión en el área de la planeación para el desarrollo, el ordenamiento territorial y las finanzas municipales.

Metas

- 1) \$150 millones de primera contrapartida del contrato de subvención de la Gobernación de Bolívar con la Unión Europea, pagados a la Universidad de Cartagena para la construcción colectiva del plan estratégico y prospectivo de Bolívar.
- 2) Cinco (5) Planes de ajuste fiscal municipal, asesorados.

- 3) Proyecto de fortalecimiento del sistema de planeación participativa del departamento liderado por el Consejo Departamental de Planeación, apoyado técnica y financieramente.
- 4) Proyecto del Sistema de Información Territorial de los Montes de María, cofinanciado a la Universidad de Cartagena como proyecto piloto para el departamento de Bolívar.

1.3.2. PROGRAMA: PARTICIPACION Y ASOCIACION CIUDADANA

Objetivo

Fomentar, implementar y fortalecer los diferentes mecanismos de participación y asociación ciudadana en los municipios del departamento de Bolívar, enfocados en el fortalecimiento de la democracia y la sociedad civil, la generación del bienestar general, la autogestión del desarrollo y el control de la gestión pública en el Departamento de Bolívar.

Metas

1. Política Pública Departamental de Juventud de Bolívar, formulada e implementada.
2. 3 eventos de capacitación y formación para los organismos de acción comunal que les permita ser exitosos en su labor, realizados en el marco del Conpes 3661 de 2010.
3. 3 eventos zonales de fomento, capacitación y formación en mecanismos de participación ciudadana, realizados.
4. Al menos 2 iniciativas regionales ciudadanas de construcción de condiciones de desarrollo y paz impulsadas en el Departamento por organizaciones de la sociedad civil, acompañadas por la Gobernación de Bolívar.

1.3.3. PROGRAMA: BOLIVAR DIGITAL

Objetivo

Fortalecer la ejecución de las estrategias de territorios digitales, tecnocentros y conectividad del Ministerio de TIC's en el Departamento de Bolívar, mediante el uso y apropiación de TIC's para explotar al máximo el potencial de nuestra comunidad bolivareña en los sectores Gobierno, Educativo y Productivo, ayudando a cerrar de manera considerable la brecha digital presente en nuestro departamento.

Metas

- 1) 5 Tecnocentros, construidos, dotados, puestos en funcionamiento y en operación en el Departamento de Bolívar.
- 2) 15 Aulas Móviles Completas (Incluye 10 Miniportátiles, Carro Móvil con UPS, Escritorios, Red Inalámbrica, Adecuaciones de Aulas), adecuadas, dotadas y puestas en funcionamiento.

- 3) 15 kit de Aulas Digitales (Tablero Digital, Portátil para Docente, Video Beam, Teatro en Casa, Capacitación), adquiridas y entregadas a las sedes educativas oficiales del departamento.
- 4) 7 Kioscos Digitales, adquiridos, entregados y puestos en funcionamiento en municipios del Departamento de Bolívar para Trámites en Línea (1 Gobernación de Bolívar, 1 Secretaria de Educación, 5 Municipios).
- 5) 4 Plataformas TIC's (Portal Educativo e-learning, Portal de comercio electrónico e-commerce, portal de Turismo, Plataforma de Acompañamiento y seguimiento contra el Maltrato Infantil y Familiar), implementadas y puestas en funcionamiento para uso de toda la comunidad bolivarense.
- 6) 200 Docentes del Departamento, con alfabetización digital (Informática Básica y Media, plataformas, tramites y servicios Bolívar Digital y Gobierno en Línea).
- 7) 1 Programa de Planeación estratégica para el desarrollo de canales de distribución virtuales (Plataforma de E-Commerce Bolívar Digital), implementado y desarrollado.
- 8) 1 Red de Gestores Digitales, fortalecida a través de eventos y actividades de adiestramiento digital.
- 9) 1 Plan de Comunicaciones, Mercadeo y Publicidad, fortalecido con la implementación de nuevas estrategias publicitarias.

2. PROSPERIDAD SOCIAL CON EQUIDAD Y SOLIDARIDAD

2.1. EDUCACION

2.1.1. PROGRAMA "TODOS APORTAMOS"

Objetivo

Fomentar e implementar la complementariedad a la construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura educativa de los Establecimientos Educativos del departamento de Bolívar, en especial los afectados por la Ola Invernal .

Metas

- 1) 560 espacios educativos pedagógicos construidos, rehabilitados, adecuados y/o dotados.

2.1.2. PROGRAMA "VENCENDO LA INERCIA"

Objetivo

Mejorar los resultados en el desempeño académico de los estudiantes a nivel interno y en Pruebas SABER 11, mediante la implementación de un pilotaje en los Establecimientos Educativos de las Zodes Dique y Montes de María.

Metas

- 1) 1 diagnóstico de factores que afectan los resultados en pruebas SABER durante los 3 primeros meses del año 2011, en los Establecimiento Educativos de las Zodes Dique y Montes de María, realizado.
- 2) 2 visitas de verificación de provisión de docentes, de dotación de material para trabajar por competencias y formación durante los 6 primeros meses del año, realizadas.
- 3) 2 olimpiadas evaluativas en las áreas básicas con rendición de informe analítico, realizados.
- 4) 616 docentes de primaria, capacitados en formación y evaluación por competencias con miras a un mejor desempeño en los estudiantes en pruebas SABER 5.
- 5) 60% de Establecimientos Educativos de las Zodes Dique y Montes de María en los niveles medio, alto o superior en Pruebas SABER 11, alcanzado en 2011 (En el 2010 fue del 13,3 %).
- 6) 1 seminario de capacitación para evaluación de desempeño y de período de prueba, realizado.
- 7) 100% de las evaluaciones de desempeño y período de prueba, recibidas y sistematizadas.
- 8) 1 comparativo del conjunto de evaluaciones de desempeño, recibidas correspondientes al proyecto y contrastadas con respecto a los resultados de las pruebas del proyecto.

2.1.3. PROGRAMA “ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES”

Objetivo

Brindar asistencia técnica permanente a los Establecimientos Educativos y a las administraciones municipales, en las gestiones directivas, académicas, comunitarias y financieras.

Metas

- 1) 214 Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar con programas de acompañamiento, seguimiento y asesoría, implementados.
- 2) 214 Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar, asesorados en gestión pedagógica, administrativa y autoeducación y cátedra afrocolombiana, y prevención del abuso y la explotación sexual.
- 3) 214 Establecimientos Educativos, con estándares básicos y competencias laborales generales incorporados e implementados.
- 4) 214 Planes de Mejoramiento Institucionales, diseñados e implementados.
- 5) 1 Plan de Apoyo al Mejoramiento, diseñado e implementado por la Secretaria de Educación Departamental.
- 6) 4.500 Docentes y Directivos docentes, formados en áreas obligatorias y fundamentales.
- 7) 100 Establecimientos educativos, involucrados en proyectos de semilleros de investigación y ONDAS.
- 8) 1 Foro Educativo departamental, realizado.

2.1.4. PROGRAMA “RECONOCIENDO MIS DERECHOS”

Objetivo

Reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la protección del medio ambiente y la prevención del abuso y la explotación sexual (Ley 1029 de 2006).

Metas

- 1) 214 Establecimientos Educativos con manuales de convivencia asesorados y fortalecidos sobre el respeto de los derechos del niño, infancia, adolescencia, étnicos y población desplazada y prevención del abuso y explotación sexual.

2.1.5. PROGRAMA “PROGRAMA NACIONAL DE BILINGÜISMO (PNB)”

Objetivo

Elevar los estándares de enseñanza del idioma inglés en todo el sistema educativo del departamento, con el fin de que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo parámetros internacionales para cada uno de los niveles.

Metas

- 1) 113 Docentes de Inglés capacitados y ubicados en el nivel B2.

- 2) 127 aplicaciones de evaluación diagnóstica a docentes para ubicarlos en el nivel respectivo.

2.1.6. PROGRAMA “USO DE MTICS Y PROCESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA”

Objetivo

Fortalecer los procesos pedagógicos y de gestión institucional mediante la utilización de las MTICS, con el montaje, dotación de aulas y medios tecnológicos, con su respectiva formación en alfabetización básica y apropiación profesional en TIC de directivos docentes y docentes de los establecimientos oficiales rurales y urbanos del departamento.

Metas

- 1) 4.000 docentes y directivos docentes formados en uso de TIC (Alfabetización digital y apropiación profesional).
- 2) 214 Establecimientos educativos con plan de gestión en uso de TIC y PEIS resignificados.
- 3) 300 Docentes desarrollando innovaciones educativas y experiencias educativas en sus procesos educativos.

2.1.7. PROGRAMA “FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO”

Objetivo

Fortalecimiento del sistema educativo tanto técnico como tecnológico a través de la aplicación e implementación de estrategias que permitan la formación para el trabajo y el desarrollo humano en las instituciones técnicas integradas con el SENA e instituciones de educación superior.

Metas

- 1) 12 Programas del SENA articulados con Instituciones Educativas técnicas.
- 2) 5.500 Estudiantes certificados por el SENA
- 3) 80 Instituciones Articuladas con el currículo SENA y otras Instituciones de Educación Superior.
- 4) 500 Estudiantes egresados de la Media técnica matriculados en programas de Educación Superior.
- 5) 2 Aulas Móviles adquiridas y operando en convenio con el SENA.
- 6) 50 Establecimientos Educativos con cátedra empresarial incorporada al currículo e implementada.
- 7) 270 Docentes actualizados en estrategias pedagógicas y técnicas.

2.1.8. PROGRAMA “NI UNO FUERA DE LAS AULAS”

Objetivo

Propiciar acceso equitativo y garantizar la permanencia de la población en edad escolar y de los jóvenes y adultos, especialmente de la población pobre y vulnerable, atendiendo las diferencias intradepartamental.

Metas

- 1) 272.455 matrícula por niveles y educación no formal.
- 2) 2.000 Nuevos cupos educativos en Edad Escolar con Educación Tradicional.
- 3) 14.000 Nuevos Cupos Educativos con Metodologías Flexibles. Formal de Adultos, No Formal e Informal- PER.
- 4) Disminuir a 4.4% tasa de deserción escolar, la cual se encuentra actualmente en 5.4%
- 5) 3.000 Niños Transportados.
- 6) 906.000 raciones alimentarias suministradas a niños matriculados en el sistema educativo oficial.

2.1.9. PROGRAMA “MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO”

Objetivo

Mejorar la gestión y la eficiencia del sector educativo a fin de hacerlo más moderno y eficiente.

Metas

- 1) 100% de la Estructura Orgánica y Planta de Personal de la SED implementada
- 2) 128 Procesos Misionales y de apoyo de la SED implementados
- 3) 100% de las actividades Complementarias del Proyecto de Modernización desarrolladas (adecuación y dotación y reorganización de oficinas)

2.1.10. PROGRAMA “PLAN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA”

Objetivo

Proveer cobertura de conectividad asociada a matrícula oficial y el respectivo mejoramiento de la plataforma tecnológica de los establecimientos educativos oficiales y de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar.

Metas

- 1) 93% Porcentaje de población matriculada accediendo a la conectividad y el uso efectivo de herramientas pedagógicas con el uso de las TICs y la gestión administrativa.
- 2) 89% de los Establecimientos Educativos dotados, adecuados y mantenidos con infraestructura tecnológica.

2.2. SALUD

2.2.1. PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD

Objetivo

Lograr la universalización del régimen subsidiado y unificación del POS de la población pobre del departamento, mediante la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), administración eficiente de los recursos, depuración de la base de datos única de afiliados y el fortalecimiento de la gestión de las direcciones locales de salud.

Metas

- 1) Cobertura universal del SGSSS en el departamento de Bolívar, alcanzada.
- 2) Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), depurada en un 95% de depuración a diciembre 31 de 2011.
- 3) 45 secretarías municipales de salud de Bolívar, celebrando contratos de aseguramiento de manera oportuna y correcta.
- 4) 45 municipios del departamento de Bolívar, vigilados y controlados en el desarrollo de procesos del régimen subsidiado en salud.

2.2.2. PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo

Garantizar a la población del departamento de Bolívar, la prestación de servicios de salud con calidad, promoviendo el fortalecimiento e integridad de la red prestadora, mediante acompañamiento institucional, técnico-financiero para el desarrollo de la capacidad científico-técnica instalada cogestando la complementariedad y la integralidad del servicio en la baja, media y alta complejidad y aplicando un modelo de auditoría para el mejoramiento de la calidad e incrementando las acciones de inspección, vigilancia y control.

Metas

- 1) 100% de cobertura de prestación de servicios de mediana y alta complejidad a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidios a la demanda y de servicios NO POS a población asegurada en el departamento de Bolívar.
- 2) 60% de IPS del departamento de Bolívar, cumpliendo los indicadores del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC).
- 3) 80% de IPS publicas de media y alta complejidad del departamento con desarrollo de la capacidad técnico-científica instalada, mediante acciones de acompañamiento institucional, técnico, financiero y de control.
- 4) 30% de IPS publicas de baja complejidad del departamento con desarrollo de la capacidad técnico-científica instalada mediante acciones de acompañamiento institucional, técnico, financiero y de control.
- 5) 100% de los prestadores de servicios de salud, inscritos en el registro especial de prestadores del departamento de Bolívar, verificados en el cumplimiento de condiciones de habilitación, PAMEC y en el sistema de información para la calidad.
- 6) 100% de los bancos de sangre y unidades transfusionales del departamento, cumpliendo con los requerimientos del INVIMA y el Instituto Nacional de Salud.
- 7) 100% de las metas del plan de implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC), de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar cumplidas al 2011.
- 8) 46 secretarías locales de salud, con giro de pago a IPS y EPSS por prestación de servicios de salud, de 30 días o menos en el departamento de Bolívar al 2011.
- 9) 100% de EPS, con giro de pago a las IPS de 30 días o menos, en el departamento de Bolívar al 2011.
- 10) Red prestadora de servicio departamental ajustada según lineamientos de la política nacional de prestación de servicios.
- 11) Elaboración de un estudio de comportamiento a cargo de cada una de las EPS del régimen subsidiado (RANKING DE EPS-S) para asegurar la prestación de los servicios de salud de los usuarios, con el fin de entregar elementos valorativos y de juicio tanto cuantitativos como cualitativos a los afiliados del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar, que les permita a estos escoger de una manera informada las EPS-S de su preferencia bajo estrictas normas de libre mercado y bajo la evaluación de los principios de calidad, eficiencia, eficacia, solidaridad, accesibles, oportunidad y buen servicio.
- 12) Garantizar al 100% la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad con oportunidad y calidad ala población pobre y vulnerable residente en los municipios del departamento, en lo concerniente a atención odontológica especializada.
- 13) Implementación de la Telemedicina – Determinar e implementar procesos que permitan a los usuarios del sector salud del departamento de Bolívar en las zonas más alejadas y deprimidas acceder a la atención de mediana y alta complejidad a través de

telecomunicaciones vía internet, telefónica, radial o televisiva y dar cumplimiento a la ley 122 de 2007 en lo concerniente a los servicios de telemedicina para las poblaciones que así lo requieran por su distancia, y poder de esta manera entregar salud con oportunidad y complementariedad a los bolivarenses.

2.2.3. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Objetivo

Mejorar el estado de salud de la población de Bolívar, bajo el enfoque del modelo determinantes de la salud, propendiendo por el acceso a los servicios de promoción y prevención de manera individual y colectiva.

Metas

- 1) Tasa de mortalidad infantil, disminuida a 13 x 1.000 nacidos vivos.
- 2) Tasa de mortalidad de menores de 5 años, disminuida a 22 x 100.000 menores de cinco años.
- 3) Tasa de desnutrición global en menores de 5 años, disminuida al 5%.
- 4) Razón de mortalidad materna, por debajo de 82.06 x 100.000 nacidos vivos.
- 5) Número global de muertes por cáncer de cuello uterino, disminuido a 3.
- 6) 50% de cobertura, de detección temprana de VIH / SIDA en embarazadas de población pobre y vulnerable en lo no cubierto por subsidios a la demanda.
- 7) Número de casos de violencia intrafamiliar, disminuidos en un 20%.
- 8) Índice de COP (cariados, obturados, Perdidos) en la población de 12 años, por debajo del 2.3.
- 9) 60% de los planes territoriales municipales del departamento de Bolívar adaptados a la política nacional de salud mental y de reducción de consumo de sustancias psicoactivas. (
- 10) Porcentaje de detección por búsqueda activa de casos de tuberculosis, aumentado en un 16%.
- 11) Porcentaje de municipios del departamento de Bolívar, con prevalencia de lepra por encima de 1 x 10.000 habitantes, reducido a 12%.
- 12) Rabia humana mantenida en cero.
- 13) Incidencia de malaria reducida en un 20%.
- 14) Incidencia de dengue reducida en un 16%.
- 15) Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años, por encima del 26% en 25 municipios del departamento de Bolívar.
- 16) Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años, por encima del 42.6% en 25 municipios del departamento de Bolívar.
- 17) 60% de municipios del departamento de Bolívar, con planes territoriales de salud adaptados a la política departamental de salud ambiental y sanitaria.

- 18) 95% de oportunidad en el reporte de la información de eventos de interés en salud pública en el departamento de Bolívar.

2.2.4. PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL EN SALUD

Objetivo

Mejorar el acceso a la atención integral en salud de poblaciones especiales del departamento de Bolívar, mediante el desarrollo de proyectos intersectoriales y fortalecimiento de las unidades de promoción social municipales, para elevar los niveles de salud y calidad de vida de estas poblaciones.

Metas

- 1) **80%** de planes de salud municipales del departamento de Bolívar, adaptados a las políticas nacionales de promoción social dirigidas a poblaciones especiales.
- 2) Política de vejez y envejecimiento y lineamientos técnicos para el mejoramiento de la calidad de los centros de promoción social para personas mayores, implementada en 36 municipios del departamento de Bolívar.
- 3) 4 casas de bienestar para el adulto mayor del departamento de Bolívar, garantizando la atención integral en salud, a la población a su cargo.
- 4) 36 comités de discapacitados y centros de información para acceder a ayudas técnicas, implementados y funcionando en el departamento de Bolívar.
- 5) 45 municipios del departamento de Bolívar, con instrumento de caracterización y localización de población discapacitada, aplicado.
- 6) 5 municipios del departamento de Bolívar, con estrategia de atención biopsicosocial a la mujer desplazada, implementada.
- 7) 45 municipios, desarrollando actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos, dirigidas a poblaciones especiales en el departamento de Bolívar.

- 8) 100% de municipios con unidad de participación social apoyando la participación social dentro del plan de salud territorial en el departamento de Bolívar.

2.2.5. PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Objetivo

Propender por el mejoramiento de condiciones de salud y calidad de vida de la población trabajadora en el sector formal e informal del departamento de Bolívar, desarrollando acciones integrales e intersectoriales de promoción y prevención, vigilancia en salud y gestión del conocimiento, para disminuir las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Meta

- 1) Incidencia de enfermedades profesionales, menor del 11.5%, alcanzada.
- 2) Incidencia de accidentes de trabajo, menor del 5.2% en el departamento de Bolívar.
- 3) 20 secretarías locales de salud, con programa de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, funcionando.
- 4) 30% de cobertura de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los ámbitos laborales de las empresas del departamento de.
- 5) 45 municipios, con plataforma para la vigilancia en salud en el entorno laboral implementada en el departamento de Bolívar.

2.2.6. PROGRAMA: ATENCIÓN EN SALUD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo

Garantizar la respuesta inmediata en salud a la población del departamento de Bolívar ante situaciones de emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación intersectorial, y capacidad de respuesta institucional, para disminuir su vulnerabilidad y mitigar los riesgos.

Metas

- 1) 60% de IPS de la red prestadora de servicios de salud del departamento de Bolívar, con capacidad de respuesta ante la aparición de eventos naturales o de carácter intencional generados por el hombre.

- 2) 27 IPS públicas municipales del departamento de Bolívar, con mapa de riesgos, y análisis de vulnerabilidad elaborados.
- 3) 45 comités locales de emergencias y desastres del departamento de Bolívar, funcionando de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4) 45 municipios con plan preventivo intersectorial, de mitigación y superación de ola invernal e influenza H1N1, actualizado y socializado en el departamento de Bolívar.
- 5) 80% de cobertura de atención en salud a la población afectada por eventos naturales y/o antrópicos en el departamento de Bolívar.
- 6) CRUE transformado y adaptado a la nueva normatividad en el departamento de Bolívar.
- 7) 100% de ESE municipales del departamento de Bolívar en comunicación directa con el CRUE.
- 8) 46 IPS publicas de la red cumpliendo los estándares de indicadores de calidad de los procesos de atención en urgencias y referencia y contrarreferencia en el departamento de Bolívar.

2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.3.1. PROGRAMAS: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES

Objetivo

Mejorar las condiciones de la infraestructura de los Sistemas de Acueducto en los Corregimientos del Departamento de Bolívar.

Metas

- 1) 3 estudios y diseños para sistemas de acueductos rurales, elaborados.
- 2) 5 sistemas de acueductos y/o abastecimientos de agua potable rurales, construidos y/o mejorados y en funcionamiento con sus respectivas interventorías.

2.3.2. PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo

Evitar que la basura se convierta en un problema ambiental, mediante la reducción de residuos en el origen y el tratamiento y transformación de residuos a través de una disposición final controlada.

Metas

- 1) 2 eventos de capacitación para concientizar a la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos.

2.3.3. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Objetivo

Brindar una solución alterna, de carácter temporal a la población, en el caso de que se presente una emergencia de origen climático, violencia, orden público y daños en los sistemas de suministro de agua potable y suplir la necesidad de agua potable a la población desplazada cuando se requiera.

Metas

- 1) 3 soluciones temporales de suministro de agua potable a través de carrotanques, realizadas.
- 2) 15 soluciones temporales o de largo plazo para atender crisis o situaciones de emergencia, realizadas.
- 3) 1 población desplazada atendida, en el sector de agua potable y saneamiento básico.

2.3.4. PROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

Objetivo General

Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico con la calidad y continuidad adecuadas para el consumo humano, asegurando así la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Metas

- 1) Acueducto Regional Arjona–Turbaco, con un incremento en la prestación efectiva del servicio de agua potable del 22,5% de la población urbana y con una continuidad de 24 horas.
- 2) Alcantarillados de las cabeceras municipales de Arjona y Turbaco, optimizados, rehabilitados y puestos en funcionamiento el 10% de la infraestructura existente.
- 3) Operador - Constructor para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de Maríalabaja y Arroyo Hondo, vinculado y operando.
- 4) 4 sistemas de acueductos, optimizadas (Acueducto de Santa Rosa del Sur, Regional Clemencia – Catalina, Acueducto del Municipio de El Guamo y Acueducto del Municipio del Rio Viejo).

2.4. CULTURA PARA LA PROSPERIDAD

2.4.1. PROGRAMA “LAS ARTES AL ALCANCE DE TODOS”

Objetivo

Estimular las Casas de la Cultura como espacios de convivencia y construcción de los público impulsando la creación la formación, el reconocimiento y promoción de cultores, artistas y escritores y el área de medios y comunicación ciudadana.

Metas

- 1) 44 Escuelas artísticas en los municipios, fortalecidas.
- 2) 30 Instructores de la Red Departamental de música de banda, capacitados.
- 3) 44 Instrumentos musicales y material pedagógico, entregados.
- 4) 1 concurso de historia local, realizado.
- 5) 2 eventos de capacitación a directores de casas de la cultura, realizados.
- 6) 3 publicaciones de periódicos y revistas culturales, realizadas y distribuidas.
- 7) 2 Ferias Nacionales Culturales, con participación del departamento de Bolívar.
- 8) 5 grupos artísticos, promovidos.

2.4.2. PROGRAMA “LA LECTURA Y LA INFORMÁTICA AL ALCANCE DE TODOS”

Objetivo

Hacer de las bibliotecas un espacio para el disfrute y apropiación de la lectura y el manejo de la informática para responder a los nuevos retos tecnológicos y de saberes y permitir a la primera infancia el goce lúdico y ofrecerles espacios para la convivencia y la creación eventos culturales.

Metas

- 1) 44 bibliotecas públicas, dotadas con material didáctico.
- 2) 25 bibliotecas públicas, consolidadas en la Red de Bibliotecas departamental.
- 3) 44 bibliotecarios públicos, capacitados.
- 4) 1 biblioteca pública del departamento, cofinanciada con ayuda de la Biblioteca Nacional.

2.4.3. PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

Objetivo

Ampliar la interlocución ciudadana para la construcción de las políticas culturales y el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Metas

- 1) 3 reuniones del Concejo Departamental de Cultura, realizadas.
- 2) 20 eventos Culturales a nivel Nacional, con participación del departamento de Bolívar.
- 3) 4 reuniones del Concejo Departamental de Patrimonio, realizadas.

2.4.4. PROGRAMA “PATRIMONIO Y ETNOCULTURA”

Objetivo

Preservar las manifestaciones culturales artísticas arquitectónicas y conservar los saberes que constituyen el patrimonio material inmaterial y natural.

Metas

- 1) 1 inventario de patrimonios inmateriales, realizado.
- 2) 1 diagnóstico de las imágenes de los 70 pasos de la procesión de la Semana Santa de Mompos, realizado.
- 3) 4 monumentos declarados Patrimonio Cultural del departamento, restaurados.
- 4) 1 Biblioteca especializada en Afro, creada y funcionando.
- 5) 1.000 Instrumentos musicales, entregados como dotación a las Instituciones Educativas del corregimiento de Palenque.

2.5. DEPORTE Y RECREACION

2.5.1. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Objetivo

Construir, reconstruir, rehabilitar, mejorar y/o dotar de escenarios deportivos y recreativos a los municipios y corregimientos del Departamento de Bolívar, para que la población en general tenga derecho al disfrute y acceso a la práctica del deporte, la educación física, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en especial aquellas poblaciones afectadas por desastres naturales.

Metas

- 1) 8 escenarios deportivos, construidos.
- 2) 10 Escenarios recreativos, construidos
- 3) 50 Escenarios deportivos, mejorados.

- 4) 12 Escenarios recreativos, mejorados.

2.5.2. PROGRAMA: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Objetivo

Dotar a la población de jóvenes y niños de los municipios de Bolívar de implementación y dotación deportiva, como herramienta para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

Metas

- 1) 27 ligas deportivas apoyadas.
- 2) 10 clubes deportivos apoyados.

2.5.3. PROGRAMA: FORMACION DEPORTIVA

Objetivo

Promover el desarrollo de la práctica del deporte y la recreación de los niños y jóvenes de Bolívar a través de programas de formación en las diferentes disciplinas deportivas existentes.

Metas

- 1) 8 municipios apoyados para la conformación de equipos de fútbol.

2.5.4. PROGRAMA: RECREACION Y EDUCACION FISICA PARA LA VIDA

Objetivo

Fomentar y desarrollar la recreación y la educación física con criterios de inclusión social (población con discapacidad, adulto mayor, grupos étnicos) para todos los pobladores del departamento de Bolívar; mediante convenio interadministrativo Gobernación de Bolívar – IDERBOL.

Metas

- 1) 8 eventos deportivos nacionales e internacionales, realizados y apoyados.
- 2) 45 escuelas deportivas en los Municipios de Bolívar, creadas y apoyadas.
- 3) 5.000 habitantes de Bolívar, apoyados con programas de actividad física.

2.5.5. PROGRAMA: CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN DESARROLLO DEPORTIVO

Objetivo

Fomentar y desarrollar la capacitación a entrenadores, licenciados de educación física, monitores y dirigentes deportivos de las ligas y clubes deportivos del departamento en temas técnicos y tácticos de las diferentes disciplinas deportivas existentes en Bolívar.

Metas

- 1) 16 dirigentes deportivos, entrenadores, monitores y licenciados de educación física, capacitados.
- 2) 8 programas de capacitación a personas con alguna discapacidad en Bolívar, apoyados e implementados.

2.6. POLITICA INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL

2.6.1. PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo

Propender por proteger integralmente los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, mediante el apoyo a acciones de promoción y protección a la vida, integridad física, salud y seguridad social, alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia, educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión y la participación, para dar cumplimiento a la ley 1098 del 2006 y la ley 1151 de julio 24 de 2007, liderando y coordinando la acción intersectorial de las distintas dependencias del gobierno y la administración departamental y demás entidades que hacen parte del Consejo Departamental de Política Social.

Metas

- 1) 6 encuentros zodales en el Departamento de Bolívar, realizados.
- 2) 3 Hogares de Paso en el Departamento de Bolívar, implementados.
- 3) 35 redes sociales municipales de apoyo del programa de salud, sexual y reproductiva, fortalecidas, con el apoyo de la Presidencia de la República - Programas Especiales.
- 4) 10 redes sociales municipales de apoyo del programa de salud, sexual y reproductiva, implementadas, con el apoyo de la Presidencia de la República - Programas Especiales.
- 5) 2 jornadas de trabajo, realizadas en los municipios del Departamento de Bolívar con el apoyo de la Secretaria de Salud Departamental.
- 6) Estrategias “Hechos y Derechos”, impulsada en los 45 municipios del departamento.
- 7) 2 jornadas de registro e identificación, realizadas en dos Zodes del Departamento de Bolívar.
- 8) Convenio con ASOMENORES para la atención de menores infractores de la ley, suscrito e implementándose, en coordinación con la Secretaria del Interior.

2.7. POLITICAS DIFERENCIADAS PARA LA INCLUSION SOCIAL

2.7.1. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Objetivo

Impulsar la formulación e implementación de la política pública de Discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden Departamental, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de Discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

Metas

- 1) Comité Departamental de Discapacidad, reactivado.
- 2) 1 campaña de motivación y promoción de creación de los Comité Municipales de Discapacidad, realizada.
- 3) Acondicionamiento de la Oficina de Atención a la Población Discapacitada en la primera planta, gestionada ante la Oficina de Obras Públicas de la Gobernación de Bolívar.
- 4) Gestión de consecución de los recursos financieros para la aplicación del instrumento de caracterización y localización de la población discapacitada en 20 municipios del Departamento involucrando las 6 Zodes, coordinada con el Comité Departamental.
- 5) Gestión de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad en los 45 Municipios, coordinada con el Consorcio PROSPERAR.

2.7.2. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Propender por la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de SISBEN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Metas

- 1) 45 Municipios del Departamento de Bolívar, asistidos técnicamente para la creación o fortalecimiento de la Estampilla Pro-Adulto Mayor y la atención integral a esta población.
- 2) 6 encuentros zodales de “NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR”, realizados promoviendo procesos de intercambio cultural con niños, niñas y adolescentes y jóvenes con adultos mayores para el rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

2.7.3. PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Objetivo

Implementar una gestión de apoyo y facilitación al cumplimiento de las normas que tiene como propósito garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Metas

- 1) Red de Mujeres organizadas en los 45 Municipios del Departamento, haciendo énfasis en la creación de las mesas de trabajo.
- 2) Programa “Mujeres Unidas por la Prosperidad”, diseñada, implementada y operando. para dar cumplimiento a los artículos 2, 5, 13, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 53 de la constitución política de Colombia y Ley 1009 del 23 de enero 2006.

2.7.4. PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS

Objetivo

Atender con el apoyo de los demás sectores de la administración departamental, las diferentes problemáticas de los grupos étnicos del departamento, en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral social, considerando las características específicas de la población de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su supervivencia como culturas y la atención oportuna, eficiente y pertinente.

Metas

- 1) 214 Establecimientos educativos del Departamento de Bolívar asesorados en etnoeducación y cátedra afrocolombiana, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
- 2) 5 proyectos productivos y/o de empleabilidad, apoyados técnica y financieramente para comunidades étnicas, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental.
- 3) 1 Biblioteca especializada en Afro, creada y funcionando, en coordinación con la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura departamental.
- 4) 1.000 Instrumentos musicales, entregados como dotación a las Instituciones Educativas del corregimiento de Palenque, en coordinación con la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura departamental.
- 5) Plan de Salud Territorial, con inclusión de enfoque diferencial y con implementación de acciones afirmativas para los grupos étnicos del Departamento, coordinado con la Secretaría de Salud Departamental.

2.8. PROMOCION SOCIAL

2.8.1. PROGRAMA: UNIDOS CONTRA LA PROBREZA EXTREMA -ESTRATEGIA “JUNTOS”

Objetivo

Promover un desarrollo equitativo en el departamento de Bolívar y dirigir la acción de la oferta institucional sobre la población más pobre, en situación de miseria y de mayor vulnerabilidad en las diversas zonas del departamento, para lo cual es necesaria una intervención focalizada del gobierno departamental, hacia las comunidades y territorios más rezagados, brindándoles la oportunidad de acceder a servicios como la alimentación y nutrición, educación pertinente, salud, vivienda, recreación, deportes y cultura, brindando unos mínimos vitales y en función de garantizar unos derechos instituidos en la Constitución de 1991 y el Derecho Internacional.

Metas

- 1) 35.000 familias beneficiadas con la estrategia Juntos.
- 2) 18 municipios incorporados a la estrategia Juntos.

2.8.2. PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL INTERSECTORIAL A LA POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Objetivo

Garantizar a la población en condiciones de desplazamiento forzado las herramientas para alcanzar la estabilización socioeconómica integral, mediante una acción intersectorial de las distintas dependencias de la administración departamental y demás entidades que forman parte del Comité Departamental para la Atención a Población Desplazada, liderada y coordinada por el gobierno departamental.

Metas

- 1) 500 familias afectadas por el desplazamiento forzado en los municipios del Departamento, atendidas integralmente.
- 2) Caracterización de las comunidades desplazadas, realizada.
- 3) Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU), formulado y elaborado.
- 4) 300 familias en condición de desplazamiento, atendidas con proyectos productivos apoyados técnicamente y gestionados financieramente, en coordinación con la Secretaría de Agricultura departamental.

2.9. GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES

2.9.1. PROGRAMA: CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR -SIDAP

Objetivo

Avanzar en la implementación y fortalecimiento del proceso de planificación y gestión para la puesta en marcha del Sistema Departamental de Áreas Protegidas en el Departamento de Bolívar, articulado al Sistema de Áreas Protegidas del Caribe colombiano para la conservación, control, monitoreo, investigación, educación, conciencia ciudadana, ecoturismo, sistemas sostenibles, ordenamiento territorial ambiental de las áreas protegidas en coordinación con las alcaldías municipales.

Metas

- 1) Portafolio de Áreas Protegidas del Departamento de Bolívar, terminado, editado, publicado y socializado.
- 2) Estrategia de conservación de la biodiversidad -Campaña "Orgullo", realizada.
- 3) 3 Talleres de la Mesa SIDAP, realizados.

2.9.2. PROGRAMA: DESARROLLO Y BIODIVERSIDAD

Objetivo

Asistir, incentivar y fortalecer a grupos de mujeres cabeza de familia, organizaciones de pescadores, campesinos, líderes y niños y jóvenes del sistema escolar oficial, con vocación ambientalista del departamento de Bolívar, para que aprendan y formen parte activa en los procesos de conservación, protección y restauración de los recursos naturales y del ambiente.

Metas:

- 1) Al menos 6 asociaciones de recicladores, conformadas, capacitadas y operando (una por cada Zodes).
- 2) Al menos 10 municipios con programas de educación ambiental implementados en sus instituciones educativas.
- 3) 4 organizaciones de pescadores y/o campesinos capacitadas en temas de biodiversidad, importancia ecológica y preservación como parte integral de la naturaleza.

2.9.3. PROGRAMA: APOYO A LA GESTION DEL RIESGO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

OBJETIVO:

Apoyar, prevenir y atender las diferentes situaciones de riesgo que afectan al departamento de Bolívar y asistir a los municipios en esta temática.

Metas

- 1) Plan departamental de gestión del riesgo, elaborado, publicado y socializado.
- 2) Plan de Atención Humanitaria, Rehabilitación y Reconstrucción de la Ola Invernal 2010-2011, coordinado y en implementación.
- 3) 20 municipios asesorados en el ajuste en la incorporación del riesgo en el POT y en la atención a situaciones de emergencia.
- 4) Proyecto piloto de viviendas palafíticas, construido.

2.9.4. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y MITIGACION DE INUNDACIONES

Objetivo

Prevenir y mitigar mediante la ejecución de obras de construcción y/o reparación de la infraestructura física de control de inundaciones con recursos propios y/o de gestión ante entidades del orden nacional e internacional, necesarias en zonas de poblaciones vulnerables y sensibles a efectos ambientales negativos, evitando su afectación, y protegiéndolas de las consecuencias devastadoras que generan desastres, en ocurrencia de las altas intensidades y frecuencia de las lluvias que se presentan en nuestro territorio.

Metas

- 1) 8 chorros o boquetes, cerrados.
- 2) 50 km de jarillones, rehabilitados.
- 3) 20 km de jarillones, construidos.
- 4) 2 obras de defensas marginales contra la erosión, construidas.

3 obras de protección contra derrumbes, construidas.

3. EMPLEO PARA LA PROSPERIDAD

3.1. PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

3.1.1. PROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA RURAL

Objetivo

Incrementar la producción y la productividad agrícola, pecuaria y pesquera mediante el seguimiento y la evaluación a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural a los

pequeños productores realizada por los municipios, mejorando su nivel tecnológico para hacer más rentable y competitiva la actividad agropecuaria.

Metas

- 1) 35 municipios del departamento de Bolívar, como mínimo, con seguimiento y evaluación al servicio de asistencia técnica directa rural prestada por las administraciones municipales.
- 2) 300 pequeños y medianos productores del sector agropecuario bolivarense, asistidos e incentivados en la generación de o consolidación de empleo.

3.1.2. PROGRAMA: APOYO TECNICO Y FINANCIERO A PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, PESQUEROS O AGROINDUSTRIALES, Y/O DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Objetivo

Acompañar técnicamente a los pequeños y medianos productores en la formulación y gestión de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales y actividades complementarias a ser presentados en las diferentes convocatorias del Gobierno Nacional y/o de la cooperación internacional y/o concurrir en su financiación.

Metas

- 1) 10 proyectos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales y/o de actividades complementarias, apoyados técnica y financieramente a través de convocatorias impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros organismos nacionales e internacionales.

3.1.3. PROGRAMA: SISTEMAS DE INFORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO DE BOLIVAR

Objetivo

Fortalecer la elaboración de las estadísticas del sector agropecuario y pesquero con la implementación de herramientas que mejoren la información sobre la realidad del sector agropecuario departamental para el fortalecimiento de la planificación y ejecución de la política sectorial.

Metas

- 1) 1 evaluación agropecuaria y pesquera del Departamento, realizada.
- 2) 52 boletines semanales de precios, elaborados.
- 3) 12 mapas de suelo en 12 municipios, elaborados.

3.1.4. PROGRAMA: PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION CON PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA POBLACION DESPLAZADA

Objetivo

Atender la población desplazada del departamento ubicada en el sector rural, que tenga vocación agropecuaria y en proceso de retorno a sus parcelas, mediante la identificación, formulación y gestión de recursos para la ejecución de proyectos productivos que les permita no solo su subsistencia sino generar excedentes para mejorar su calidad de vida e incorporar las áreas ocupadas por ellos a la actividad económica de la zona

Meta

- 1) 300 familias en condición de desplazamiento, atendidas con proyectos productivos apoyados técnicamente y gestionados financieramente.

3.2. DESARROLLO MINERO Y EXPANSIÓN ENERGETICA

3.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO

Objetivo

Acompañar a los pequeños y medianos productores mineros en la formulación de proyectos productivos, promoción del sector y generar espacios en la comunidad en beneficio de esta actividad.

Metas

- 1) 1 Feria Minera Regional, realizada
- 2) 7 audiencias comunitarias, realizadas para el sector minero para generar espacios de concertación y formulación de la política Departamental minero ambiental.
- 3) 2 Centros Mineros, reactivados.

3.2.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MINERA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo

Avanzar en aspectos logísticos, legales, de infraestructura y de estudios detallados del sector minero y fortalecer el desarrollo minero a partir del cumplimiento de las responsabilidades y funciones entregadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Metas

- 1) 100% del catastro minero, funcionando.
- 2) 100% de la infraestructura física de la Secretaria de Minas y Energía departamental, modernizada y con información actualizada.
- 3) 30% del subsuelo del departamento de Bolívar, estudiado y caracterizado.
- 4) 100% de los títulos mineros en etapa de exploración y explotación, con control, fiscalización y visitas técnicas, realizadas.
- 5) Plan Minero Departamental, elaborado, publicado, e implementándose.

3.2.3. PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA MINERO AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS PRODUCTORES MINEROS

Objetivo

Impulsar proyectos de desarrollo regional en los sectores mineros del Sur de Bolívar, implementando una minería piloto para la productividad y competitividad, mediante la aplicación de técnicas y tecnologías en la explotación de minas, beneficio de minerales que garanticen la armonía con el medio natural

Metas

- 1) 10 asentamientos mineros asistidos y capacitados.
- 2) 100 jóvenes capacitados en las diferentes técnicas en las áreas de la minería y la joyería.
- 3) 1 interventoría administrativa y financiera al proyecto de reducción de uso del mercurio, realizada.
- 4) 1 proyecto orientado a reducir los índices de contaminación en el Distrito Minero de San Martín de Loba mejorando la productividad y competitividad del Sector Minero, implementado.
- 5) Proceso del programa oro verde certificado en el Sur de Bolívar, implementado beneficiando a 300 mineros.

3.2.4. PROGRAMA: APOYO AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MINERAS DEL DEPARTAMENTO

Objetivo

Impulsar proyectos de desarrollo social y minero que beneficien a la comunidad y a los niños menores trabajadores implementando proyectos de seguridad minera y de erradicación del trabajo infantil; e implementar proyectos para el mejoramiento, rehabilitación y construcción de vías en varios sectores mineros del sur de Bolívar, con el fin de permitir una mejor y mayor accesibilidad a los sectores mineros de la parte ALTA DE LA SERRANIA DE SAN LUCAS.

Metas

- 1) vías terciarias que conducen a los sectores mineros de los municipios de Tiquisio, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur y Montecristo del Departamento de Bolívar, mejoradas.
- 2) Programa para que los niños mineros tengan otras alternativas de desarrollo social. Diseñado e implementado.
- 3) mineros del Sur de Bolívar beneficiados en programas de educación media en las áreas de la minería y ambiental con apoyo del SENA.
- 4) Programa de la seguridad e higiene minera para a las comunidades mineras del Sur de Bolívar apoyado e implementado.

3.2.5. PROGRAMA: REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y GASIFERA DEPARTAMENTAL

Objetivo

Mejorar la capacidad, confiabilidad y ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de gas natural en el Departamento, lo que permitirá mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades Bolivarenses, con la puesta en marcha de más y mejores proyectos productivos.

Metas

- 1) Infraestructura vial terciaria que conduce a los sectores mineros de los municipios de Tiquisio, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur y Montecristo, adecuada y rehabilitada.
- 2) 50% de los niños mineros del Departamento, con mejores alternativas de desarrollo social.
- 3) 20% de los municipios del Departamento, con disponibilidad de carga suficiente para permitir la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica.
- 4) 50% de ampliación de cobertura de suministro de servicio de gas natural, a las comunidades de los municipios del Departamento.

3.3. TURISMO

3.3.1. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA TURISTICA

Objetivo

Promover y apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura turística en alianza con el Fondo de Promoción Turística, el gobierno nacional, los municipios y/o el sector privado.

Metas

- 1) 2 paradores turísticos construidos.

3.4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

3.4.1. PROGRAMA: CARRETERAS PARA LA CONECTIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTAL.

Objetivo

Construir, mejorar, rehabilitar y mantener mediante recursos propios y/o de gestión ante entidades del orden nacional e internacional, la red de carreteras del Departamento de Bolívar, con altas potencialidades agropecuarias, mineras, turísticas y pesqueras, priorizando la conectividad en zonas sensibles y vulneradas por efectos de la ola invernal.

Metas

- 1) 160 Km de Vías, mantenidas
- 2) 70 Km de Vías, mejoradas
- 3) 20 Km de Vías, rehabilitadas
- 4) 3 Km de Vías, construidas

3.4.2. PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL

Objetivo

Adelantar obras de mejoramiento y rehabilitación de la red vial secundaria y terciaria de carreteras del departamento, con el fin de lograr una moderna y adecuada integración territorial interdepartamental, a fin de contar con una eficiente articulación entre los nodos de desarrollo, áreas estancadas, mercados regionales, nacionales e internacionales, para mejorar los niveles económicos, sociales y culturales del Departamento, con recursos de la línea de crédito con Tasa Compensada y/o Tasa de Redescuento Especial de Findeter.

Metas

- 1) 11.5 km de la red vial secundaria del departamento, rehabilitados.
- 2) 23.5 km de la red vial secundaria del departamento, mejorados.
- 3) 158 km de la red vial terciaria del departamento, mejorados.

3.5. VIVIENDA PARA LA PROSPERIDAD DE BOLÍVAR

3.5.1. PROGRAMA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Objetivo

Concurrir financieramente en la disminución del déficit habitacional en el departamento, tanto cuantitativo como cualitativo, mejorando la calidad de vida de los más pobres de Bolívar y garantizando el derecho a una vivienda digna, en especial a la población desplazada por el conflicto armado y la población damnificada por desastres naturales.

Metas

- 1) 200 **VIS urbana nueva**, con énfasis en población desplazada y vulnerable
- 2) 150 **VIS rural nueva**, con énfasis en población desplazada y vulnerable
- 3) 200 soluciones de **mejoramiento VIS urbana**, con énfasis en población desplazada y vulnerable.
- 4) 150 de soluciones de **mejoramiento de VIS rural**, con énfasis en población desplazada y vulnerable.
- 5) 300 **predios** cedidos a títulos gratuitos de bienes fiscales del departamento ocupados irregularmente con VIS.
- 6) 100 soluciones de vivienda nueva para empleados de la Gobernación de Bolívar.

3.6. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

3.6.1. PROGRAMA: BOLIVAR COMPETITIVO Y EMPRENDEDOR

Objetivo

Apoyar técnica y/o financieramente acciones e iniciativas de fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), la innovación, la ciencia y la tecnología, el empleo, el emprendimiento y el desarrollo económico local en el Departamento, así como el fortalecimiento de instancias, mecanismos y/o espacios de coordinación departamental de estas políticas, implementadas por el gobierno nacional y/o la ley.

Metas

- 1) 3 iniciativas o proyectos apoyados técnica y/o financieramente.
- 2) 2 instancias de coordinación, fortalecidas institucionalmente.

3) Promover la constitución de una entidad para la creación de la Zona Franca Agroindustrial en la zodes Dique, de acuerdo con el estudio de pre factibilidad, realizado en el año 2010, a través de convenio con el Centro de Desarrollo Tecnológico (cedetec), el cual hará parte integral de este plan de desarrollo.

4. SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD

4.1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN BOLIVAR

4.1.1. PROGRAMA: APOYO A LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Objetivo

Complementar y concurrir con la nación y los municipios en el fortalecimiento de las capacidades locales y regionales para dar respuesta oportuna y eficiente por parte de las autoridades competentes a las diferentes situaciones de riesgo, inseguridad y violencia que se puedan presentar en el territorio departamental en el marco de la política de seguridad para la prosperidad democrática y concurrir en la financiación de la atención al menor infractor en el departamento.

Metas

- 1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formulado, elaborado, publicado y socializado
- 2) Sistema de Información para el Monitoreo del Orden Publico y la Seguridad Ciudadana, diseñado, implementado y operando.
- 3) Observatorio para la Seguridad Ciudadana, diseñado y operando.
- 4) Estrategia de Alertas Tempranas, implementada en coordinación con la Defensoría del Pueblo.
- 5) Estrategia pedagógica para la construcción de ciudadanía y valores para el fortalecimiento de la gobernabilidad, diseñada e implementada.
- 6) Programa Departamento y Municipios Seguros de la Policía Nacional, articulada con los esfuerzos realizados por las autoridades departamentales y municipales, de seguridad, defensa y justicia.
- 7) Convenio con ASOMENORES para la atención de menores infractores de la ley, suscrito e implementándose.

4.1.2. PROGRAMA: PREVENCION Y ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS

Objetivo

Complementar y concurrir con el programa presidencial de acción integral contra minas antipersonas y los municipios del departamento de Bolívar en el fortalecimiento de las capacidades locales para la implementación de la política AICMA y MUSE en el territorio departamental.

Metas

- 1) Alianza estrategia para la implementación del plan de AIMA, construida con autoridades nacionales, locales, regionales y la cooperación internacional.
- 2) Sistema de Información de MAP, coordinado con los niveles nacional, regional y local.
- 3) Proyectos Educativos en Riesgo por ocurrencia de accidentes por MAP, implementados en municipios focalizados.

CAPITULO III PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Artículo 9°. Valores de programas.- Los valores asignados en el Plan de Inversiones Departamental 2011 para los programas prioritarios descritos en el artículo anterior, se encuentran expresados en el siguiente cuadro:

PLAN DE INVERSIONES DEPARTAMENTAL 2011

(VER ANEXO No.1 Y CUADRO POR SECRETARIAS)

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Artículo 10°. COOPERACION INTERNACIONAL.- Para la ejecución del presente plan de desarrollo, el gobierno departamental fortalecerá su gestión de demanda de cooperación internacional, como estrategia transversal para el logro de la prosperidad para todos los bolivarenses. Para ello, el gobierno departamental fortalecerá sus vínculos con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional propiciando la construcción de capacidades en la administración departamental para la gestión de la cooperación.

Artículo 11° INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL.- Con el propósito de fortalecer el desarrollo del departamento y la integración del Caribe colombiano, el gobierno departamental participará en iniciativas o procesos de articulación y desarrollo en donde está o esté involucrado todo o parte de su territorio. Entre estas iniciativas cabe destacar, el proceso adelantado para el desarrollo sustentable de La Mojana, los programas de desarrollo y paz de Montes de María y Magdalena Medio; y la creación de la Región Caribe, como entidad territorial.

Artículo 12°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.- Una vez aprobada y sancionada la presente ordenanza, cada secretaría y departamento administrativo del gobierno departamental preparará, con la coordinación de la oficina de planeación departamental, su correspondiente plan indicativo y plan de acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno departamental. Estos serán los instrumentos a través de los cuales la oficina de planeación departamental efectuará la evaluación de gestión y resultados del plan de desarrollo e inversión que se adopta con la presente ordenanza.

Artículo 13°. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL: 1) Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, la Administración Departamental podrá introducir al presupuesto de la vigencia 2011, los correspondientes ajustes que se crean necesarios para cumplir lo establecido en el Plan, por lo tanto, toda inversión que se realice con recursos del Departamento, deberá ajustarse a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo. 2) Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto departamental deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

Artículo 14°. FACULTADES.- Facultase al gobernador del departamento para efectuar las siguientes acciones, en relación con el plan de desarrollo “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE BOLIVAR” 2010-2011:

- 1) Celebrar contratos, convenios y alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas públicas o privadas de órdenes municipal, departamental, regional, nacional e internacional que sean necesarias para el cabal cumplimiento del plan.
- 2) Ajustar y armonizar el presupuesto del departamento de Bolívar, vigencia 2011, con el plan de inversiones contenido en el plan de desarrollo para la presente vigencia.

PARAGRAFO.- Los términos de las facultades conferidas en el artículo anterior serán para las del numeral 1, hasta el 31 de diciembre de 2011, y para las del numeral 2, por dos meses, todos contados a partir de la vigencia de esta ordenanza.

CAPITULO IV OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 15°. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Gobierno departamental promoverá a través del plan de desarrollo el respeto y garantía de los derechos humanos DDHH y el derecho internacional humanitario DIH aplicándolo al diseño y ejecución de cada una de sus políticas de manera transversal, bajo los principios de goce efectivo de derechos y enfoque diferencial y criterios de racionalidad e integralidad.

El Plan de Desarrollo Departamental se articulara a la política nacional de DDHH y DIH, mediante los mecanismos de coordinación nación –territorio que establezca el gobierno nacional, orientando sus políticas públicas en la prevención de violaciones de derechos humanos, a través del diseño de acciones que permitan la participación de la sociedad civil.

Artículo 16°. VIGENCIA.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.